

Juzicia para esta villa por el C. vacan don. Oficio  
onote par<sup>te</sup> año de setecientos setenta y uno: Vis-  
ta de la Real C. por Rey acord. de una conformidad la  
decision con sus respectivos y renouacion de vida y  
dignar fue segun se cumpl. y Executo, quise  
provisione, y mande por d. Ex.ª. y q. alos regentes nom-  
brados, y elegidos, por Alcaides ordinarios, y Alcaide  
almayor, q. lo son D.º Fern.º Felix Vigil, y Juan  
en su lina de Avellan Alcaide, y Don Lorenzo de  
Jimenez Alcaide mayor, se pongan en posesion  
de sus respectivos empleos org.º vienen nombrados  
onata. Provision, como alos demas q. se vacaren  
para los officios de Regidores, y Alcaides de la dta.  
mandado. Y para proceer a dho. vacas se llamo en  
N.º como se dio de voz año, llamado Don Juan  
N.º de Fern.º quien metio la mano on el Cancazo  
al Estado de N.º Alcalde, y sacó unaedula q. se  
dio D.º Matheo Avellan Guardiola, y vacitacion  
otra q. se dio D.º Alonso Perez de los Celos, long. Ep.  
decan electo, por Regidores por dto. Estado; vaco  
otra para Alcaide de la Hermandad q. se dio  
D.º Antonio Jimenez de Total, y postal que  
electo = Y despues metio la mano on el Cancazo  
de Ciudadant, y sacó unaedula q. se dio R.  
dno Avellan de Avellan, y vacitacion. otra

